
CAPITULO 4

CONCLUSIONES, PRIORIDADES Y PROPUESTAS

(Esta información combina los esfuerzos del equipo
investigativo y el aporte de la editora de este documento)

CONCLUSIONES GENERALES:

Con base en los datos recopilados a través de los estudios realizados e incluidos en el diagnóstico-evaluación de la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- 1) Es evidente que el Ministerio de Educación, a través de su Dirección de Diseño Curricular, ha tenido éxito hasta el momento en incorporar los derechos humanos, tanto explícita como implícitamente, en los objetivos y actividades de los nuevos currícula nacionales y sus respectivos programas de estudio. Si bien no existe una unidad específica dedicada a los derechos humanos, el tema está integrado en otras asignaturas, y puesto en práctica mediante las actividades que ahí se sugieren. La presencia de los derechos humanos se hace más evidente en tres unidades didácticas en particular: la Escuela, la Familia y la Comunidad. Aunque se han introducido formalmente los nuevos programas de estudio para la educación parvularia y hasta el tercer grado de la educación básica, el estudio de campo indicó que muy pocos directores y maestros estaban conscientes de los contenidos de estos programas. Hacen falta mayores esfuerzos para promover estos programas y capacitar a los maestros en la utilización de sus contenidos.
- 2) El Ministerio de Educación, en colaboración con 23 universidades nacionales, ha elaborado un nuevo plan para la formación de maestros de la educación básica. Esto se considera esencial para el desarrollo de la sociedad salvadoreña en su totalidad, así también como para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo del sistema de educación nacional. Es evidente, sin embargo, que hace falta crear nuevos materiales en el área de los derechos humanos a fin de apoyar la formación de educadores que promuevan y respeten los derechos humanos.
- 3) Existe gran preocupación entre el público por las amenazas contra su integridad física. Es muy probable que esta preocupación se origine en la historia de violencia que vivió el país durante los doce años de conflicto armado, así también como del creciente problema de la delincuencia que amenaza la integridad física y la vida de un gran porcentaje de la población salvadoreña. El concepto que tiene el público de los derechos humanos parece estar estrechamente relacionado con esta amenaza percibida. La mayoría de las personas incluidas tanto en el estudio de campo como en la encuesta de opinión pública conciben los derechos humanos como el derecho a la vida y a la integridad física. Este fenómeno también se hace evidente en la importancia que asigna la población a la educación en derechos humanos. Muchos ven en la educación en derechos humanos un instrumento para combatir la delincuencia y así proteger la integridad física y la vida de cada ciudadano. El valor que muchos salvadoreños le atribuyen a la Constitución de la República también se vincula estrechamente con este fenómeno. Si bien la mayoría de la población no conoce la Constitución, los que están familiarizados con ella parecen considerarla como un instrumento para el control social que regula la conducta de los miembros de la sociedad.
- 4) En general, como acabamos de observar, el ciudadano salvadoreño común y corriente conoce muy poco acerca de la Constitución. La encuesta demostró que casi la mitad de la población total no sabe lo que dispone la Constitución en cuanto a la educación. De ahí se infiere que tampoco conocen sus derechos constitucionales. No obstante una vez más queda de manifiesto que las personas que han recibido más educación y gozan de una mejor situación socioeconómica conocen la Constitución, y por ende sus derechos constitucionales, mejor que el resto de la población.
- 5) Un porcentaje significativo de la población, o no ha escuchado de, o no conoce, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Según los resultados de la encuesta de opinión pública, ocho de cada diez salvadoreños no están familiarizados con la Declaración. Esta falta de

conocimiento parece relacionarse estrechamente con el estrato social y el nivel educativo de las personas entrevistadas. Las personas que pertenecen a los estratos sociales superiores saben más de la Declaración y de los derechos humanos en general. Si bien según los resultados de la encuesta los docentes y los funcionarios del Ministerio de Educación parecen ser los dos grupos meta con mayores conocimientos del tema, el estudio de campo realizado en los centros educativos revela una gran confusión entre los docentes y los directores de las escuelas en cuanto a los derechos humanos en general y más específicamente, la educación en derechos humanos. Muchos educadores tienden a confundir la educación en derechos humanos con la educación moral y cívica. Aunque todo parece indicar que los maestros y los directores tienen algunos conocimientos mínimos de los derechos humanos, es evidente que hace falta más capacitación a fondo sobre los elementos fundamentales de los derechos humanos a fin de incorporarlos al sistema de educación de El Salvador.

- 6) Una gran proporción de la población encuestada no cree que en la actualidad El Salvador sea un país democrático. Los que gozan de mayores recursos económicos y un mejor nivel académico parecen ser mucho más críticos del sistema político en El Salvador y tienden a creer que el país no es democrático. Los aspectos formales de una democracia, v.g. el sistema judicial y el proceso electoral, parecen tener un mayor impacto en el segmento de la población con menos recursos económicos y niveles académicos más bajos. Los resultados de la encuesta sugieren que existen actitudes críticas similares en relación con la administración de justicia, la situación de los derechos humanos en el país, y la preocupación del gobierno por los derechos humanos de sus ciudadanos. Por ejemplo, casi la mitad de los grupos estudiados no creen que exista respeto por los derechos humanos en El Salvador. Un importante porcentaje de la población manifestó actitudes similares en relación con las otras dos áreas. No obstante, un alto porcentaje de la población afirmó que la situación ha mejorado desde la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992. De hecho, tanto los alumnos como los padres de familia encuestados mencionaron la Policía Nacional Civil y otros sistemas de justicia formales como las principales instituciones que protegen y defienden los derechos humanos. Esto demuestra claramente una nueva esperanza y confianza en las reformas nacionales y en la administración de justicia en El Salvador por parte de un importante segmento de la población. Una vez más, los que gozan de un mayor nivel educativo y mejores condiciones económicas tienden a ser más críticos de las reformas nacionales.
- 7) La población estudiada tanto por la encuesta de opinión pública como por el estudio de campo coinciden casi unánimemente en que es muy importante que se eduque a la juventud salvadoreña en los derechos humanos. Casi la misma cantidad de la población cree que los derechos humanos deben incluirse en los programas de estudio nacionales en todos los niveles académicos. Más del 80% de la población encuestada opina que esta educación debe comenzar a nivel de la educación parvularia o en los primeros grados de la educación básica. La mayoría de la población considera que el hogar y la escuela son los lugares más apropiados para enseñar y aprender acerca de los derechos humanos, y le dan mayor énfasis a las responsabilidades de la escuela en este sentido. Como consecuencia, la familia y los educadores se perciben como las personas más indicadas para educar sobre este tema, y aquí también un mayor porcentaje de la población resalta el papel del docente. Se le atribuye al Estado la responsabilidad para crear políticas educativas que promuevan la educación en derechos humanos, pero los representantes del Estado no son percibidos como agentes educativos apropiados en lo que a esta materia se refiere.
- 8) El estudio de campo identificó muchas deficiencias, tanto en la estructura física como el entorno académico global en las escuelas visitadas, v.g. la falta de iluminación, ventilación, limpieza, mantenimiento general, materiales didácticos estimuladores y adornos estéticamente agradables en las aulas y sobre las paredes. Estas deficiencias parecen tener un impacto negativo en la calidad de la educación ofrecida por estos centros educativos, y por lo tanto violan los derechos de los alumnos a una educación de calidad centrada en su desarrollo personal. Estas

condiciones físicas deben ser tomadas en cuenta para cualquier programa o plan orientado hacia la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo. Sería fundamental que se centrara no solamente en el contenido de derechos humanos sino también en la práctica real del respeto por los derechos humanos al interior del sistema educativo.

- 9) Según los datos recopilados durante el estudio de campo, en general parece que sería difícil ejecutar un modelo de educación participativo que promueva la práctica de los derechos humanos en el aula, y tal acción plantearía una serie de obstáculos que habría que superar. Aún cuando tanto los directores como los maestros de los centros educativos visitados afirmaron que apoyan el uso de métodos participativos en la escuela que incluyan una participación más activa por parte de los estudiantes, en realidad se observaron muy pocos métodos de este tipo durante el estudio de campo. Además de las discrepancias que existen entre las opiniones y las prácticas de los maestros y directores, otros factores (v.g. la falta de espacio en las aulas, condiciones ambientales incómodas, el problema de hacinamiento en las escuelas, bajos niveles de motivación y la falta de iniciativa por parte de los maestros) también representarían barreras a la incorporación de nuevos modelos de enseñanza que promuevan y permitan la práctica de valores relacionados con los derechos humanos y la democracia.
- 10) Durante el estudio de campo, el equipo de investigadores identificó ciertas prácticas y actitudes que podrían ser indicadores de comportamiento discriminatorio, tanto en relación con la política de admisión como la conducta de los maestros en el aula. Muchos niños salvadoreños quedan excluidos de la escuela por factores que en la mayoría de los casos están más allá de su control. Además, ciertas actitudes y prácticas de los maestros en las escuelas visitadas podrían ser indicadores de lo que se denomina discriminación "positiva" o "negativa". Es posible que los niños interpreten "mensajes encubiertos" transmitidos por los maestros en sus acciones y actitudes como indicando favoritismo hacia ciertos alumnos. Aunque sean intencionales o no, estos mensajes fácilmente podrían crear un ambiente de discriminación dentro del aula, y por lo tanto violar los derechos de los niños.
- 11) Los resultados del estudio de campo indican un importante interés por parte de los padres en participar activamente tanto en el mejoramiento de la escuela de sus hijos como en la determinación del contenido educacional que reciben. Al percatarse de la importancia que los padres atribuyen a la educación y a los derechos humanos, y la identificación de la familia como uno de los lugares más importantes donde educar y aprender sobre los derechos humanos, sería indispensable que se dirigieran esfuerzos hacia la incorporación de esta población en el proceso educativo en derechos humanos.

PRIORIDADES PARA LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR:

A través de la realización del diagnóstico-evaluación, se han identificado una serie de prioridades en el área de la educación en derechos humanos en El Salvador que facilitarían la incorporación exitosa del tema y los valores de los derechos humanos en el sistema nacional de educación formal. Entre las mismas figuran:

- 1) **La Formación de Nuevos Docentes:** Una de las principales prioridades identificadas en este estudio, la cual coincide con las necesidades identificadas por el Ministerio de Educación, es la concentración de esfuerzos en el nuevo plan para la formación de docentes. Debido a la falta de maestros para la educación básica y las exigencias de la modernización del magisterio, resulta indispensable educar a nuevos docentes con base en un nuevo modelo profesional que resalte los derechos humanos.

- 2) **Capacitación de Educadores que ya Forman Parte del Sistema Educativo:** Otra prioridad para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo sería la capacitación en este campo de los docentes que ya forman parte del mismo. También es indispensable la actualización de los métodos pedagógicos utilizados en el aula y el papel desempeñado por los docentes, a fin de crear un ambiente más participativo y democrático. Para lograr esto, sería necesario abordar el concepto que tienen los educadores del papel que desempeñan en el proceso educativo, y a la vez, "profesionalizar" el proceso pedagógico.
- 3) **Capacitación de Otros Agentes Educativos:** Además de capacitar a los docentes, sería importante capacitar a directores, supervisores y administradores acerca de la educación en derechos humanos, a fin de lograr la incorporación exitosa del tema al sistema educativo. Los resultados del estudio indican claramente que si bien la mayoría de esta población tiene un entendimiento mínimo del concepto de los derechos humanos, hace falta una capacitación mucho más profunda centrada en los principios fundamentales de los derechos humanos. Esto también sería indispensable, ya que crearía un sistema de apoyo dentro de las escuelas que permitiera a todos los agentes educativos aplicar los conocimientos y las aptitudes aprendidas por medio de los programas de capacitación. Idealmente, esto conduciría a la creación de una cultura de respeto por los derechos humanos al interior de los centros educativos.
- 4) **Creación de Materiales Didácticos:** La elaboración de materiales didácticos sigue siendo una prioridad para lograr la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo salvadoreño. Si bien en la actualidad se hacen esfuerzos en esta área, hace falta una mayor atención al problema. Se necesitan materiales para complementar los nuevos programas de estudio nacionales a fin de integrar el tema de los derechos humanos. Por otra parte, hacen falta materiales para apoyar la ejecución del nuevo plan para la formación de educadores. En este momento no existen materiales didácticos para la capacitación de docentes en el tema de la educación en derechos humanos.
- 5) **Participación de los Padres de Familia y la Comunidad en el Proceso de Educación en Derechos Humanos:** La encuesta de opinión pública identificó el importante papel que podrían desempeñar tanto los padres de familia como la comunidad en la educación en derechos humanos. No obstante, hace falta educar más a esta población en los principios fundamentales de los derechos humanos, y se debe buscar nuevas estrategias para fomentar la participación de los padres y la comunidad en el proceso educativo de los derechos humanos.

PROPUESTAS PARA LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR:

A) Recomendaciones Generales:

Antes de modificar o ejecutar programas para la educación en derechos humanos, sería importante considerar las siguientes recomendaciones generales:

- 1) **Considerar Posibles Obstáculos:** Antes de escoger nuevas estrategias o modificar y/o fortalecer los esfuerzos existentes, sería importante considerar los posibles obstáculos que existen para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo. Con base en los resultados del diagnóstico-evaluación, se han identificado los siguientes obstáculos:
 - a) **La Polarización Política del Sistema Educativo:** Dentro del sector educacional organizado de El Salvador, en ocasiones existe una polarización política entre los educadores organizados y el Ministerio de Educación. Por un lado, los docentes tienen la opción de ir a la huelga si no se satisfacen sus

necesidades económicas y de salud básicas. Por el otro, el Ministerio de Educación ha declarado que las huelgas en el sector público son ilegales. Este enfrentamiento entre dos de las partes más importantes del sistema educativo constituye un posible obstáculo para la ejecución de los programas educativos en derechos humanos dentro del sistema educativo formal. Si las acciones y las actitudes de los agentes del sector educativo van en contra del espíritu de los derechos humanos, será difícil educar a la juventud salvadoreña sobre los mismos. Los niños aprenden no sólo de los libros, sino de la observación de las acciones de los demás. Por otra parte, este conflicto genera una falta de credibilidad en la opinión del público en general, incluyendo los padres de familia y los estudiantes.

- b) **Resistencia General al Cambio:** En términos generales, puede ser que muchos docentes, supervisores y directores de centros educativos, así también como los padres de familia y el resto de la comunidad, sean reacios a cambiar sus actitudes y conductas actuales con respecto a la praxis educativa. Es posible que los docentes mayores en particular se aferren a los métodos y papeles tradicionales usados en el aula y al contenido y estructura de los antiguos programas de estudio. El nuevo modelo profesional del docente esbozado en el plan para la formación de educadores es muy diferente del modelo de enseñanza practicado por la mayoría de los docentes nacionales en la actualidad. Podría ser que los supervisores y directores también se resistan a los cambios en los métodos educativos que se usan en este momento. Al adoptarse técnicas pedagógicas más participativas, ellos también tendrán que modificar sus prácticas a fin de incorporar estos nuevos métodos. Los padres de familia quizás ofrezcan resistencia porque muchas veces los cambios en el aula provocan cambios en el hogar (y viceversa). Si los niños empiezan a adoptar nuevos "comportamientos democráticos" en el aula, es muy probable que los lleven con ellos a la casa también. Podría ser que los padres de familia que asumen papeles autoritarios en el hogar se sientan muy incómodos con estos cambios.
- c) **Participación Limitada en la Elaboración de Nuevos Programas de Estudio:** Si bien el Ministerio de Educación efectuó una investigación antes de iniciarse el proceso de elaborar los nuevos programas de estudio, la participación de los docentes públicos fue limitada, y los del sector privado fueron excluidos por completo. Esto también podría generar actitudes de resistencia o indiferencia al uso de estos nuevos programas de estudio en el aula. Es posible que muchos de los educadores no se identifiquen con los nuevos programas, y que sientan que éstos no reflejen sus intereses y necesidades específicas.
- d) **Concepto Actual de los Derechos Humanos:** Los estudios realizados revelaron que en este momento la mayoría de la población percibe los derechos humanos como la protección de la integridad física del individuo y de la vida misma. Este concepto de los derechos humanos también se relaciona estrechamente con su entendimiento de la educación en derechos humanos, y por lo tanto podría constituir un obstáculo a la hora de intentar a iniciar programas de educación en derechos humanos. Habría que considerar la posibilidad de emprender una promoción y difusión general de los principios fundamentales de los derechos humanos para el público en general, así también como para los agentes educativos, a fin de ampliar su conceptualización del tema y resaltar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

- e) **Tradicional Vinculación de los Derechos Humanos con Ideologías Políticas Específicas:** En el pasado, se consideraba que el tema de los derechos humanos desempeñaba un papel activo en las actividades políticas de El Salvador. Tradicionalmente, los derechos humanos se han asociado estrechamente con ideologías políticas específicas. Dada la frágil situación política que sigue viviendo el país, y la transición paulatina hacia la democracia, debería considerarse esta correlación antes de ejecutarse nuevos programas de educación en derechos humanos.

- 2) **Diferentes Papeles de los Agentes Educativos:** Sería importante, como parte de cualquier iniciativa para incorporar los derechos humanos al sistema educativo, considerar los diferentes papeles desempeñados por los agentes que intervienen en el proceso educativo - tanto los papeles que desempeñan en la actualidad como los papeles ideales que desempeñarán en la educación en derechos humanos. La encuesta de opinión pública demostró que la mayoría de la población le asignaría la responsabilidad de educar en, sobre y para los derechos humanos a la Familia y la Escuela. En cambio, le asignarían el papel de crear y promover políticas para la educación en derechos humanos al Estado. Sería importante tomar en cuenta el concepto que tiene la población de los diferentes papeles de los agentes educativos a la hora de definir el papel que deberán desempeñar en las nuevas estrategias diseñadas para incorporar los derechos humanos al sistema educativo de El Salvador. Esto no debería excluir agentes educativos no formales como las ONG que se dedican a la educación en derechos humanos, ya que éstas podrían aportar importantes recursos y apoyo a los esfuerzos emprendidos en el sector formal.

- 3) **La Realidad Actual de El Salvador:** Cualquier esfuerzo emprendido en el área de la educación en derechos humanos deberá tomar en cuenta la realidad actual de El Salvador, donde una proporción bastante alta de la población vive en condiciones de pobreza absoluta. La encuesta de opinión pública reveló que el concepto teórico de los derechos humanos tiene poca relevancia para las personas cuya preocupación más grande es si van a poder comer ese día. Al reconocer esta realidad, sería importante diseñar estrategias que no sólo eduquen a la gente sobre los derechos humanos, sino que llaman a la acción también, para que la población siga trabajando para mejorar la realidad del país como una sola e integrada sociedad.

B) Áreas en las Cuales se Podría Lograr una Mayor Incorporación de los Derechos Humanos en el Nuevo Currículum Nacional:

Además de las unidades didácticas de las que ya se ha hecho mención y en las cuales el tema de los derechos humanos está presente, explícita o implícitamente, sería posible incorporar los derechos humanos a otras asignaturas académicas contempladas por los nuevos programas de estudio. Estas incluyen las siguientes:

- a) **Lenguaje:** Se podría incorporar el tema de los derechos humanos en la asignatura de lenguaje. Dos unidades didácticas en particular se prestan para la presentación y discusión de diferentes tópicos relacionados con los derechos humanos. Estas unidades son: 1) "Expresemos lo que Pensamos"; y 2) "Disfrutemos de la Lectura". En las mismas sería posible integrar temas como la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, el derecho a disfrutar de tiempo libre y a una vida cultural.
- b) **Ciencias, Salud y el Medio Ambiente:** Por otra parte, se podría incorporar temas relacionados con los derechos humanos en dos unidades didácticas

contempladas en los nuevos programas de estudio para estas asignaturas. Estas unidades son: 1) "Así es Mi Cuerpo"; y 2) "Sanos y Felices". Aquí se podrían elaborar temas como el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la integridad personal, el derecho a la alimentación y el derecho a la seguridad social.

C) Propuestas Generales para la Incorporación de los Derechos Humanos al Sistema Educativo de El Salvador:

En las siguientes propuestas se esbozan diferentes esfuerzos que se podrían emprender individual o colectivamente en la forma de una estrategia global a fin de contribuir a la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo en su totalidad. Estas propuestas se basan en las prioridades identificadas durante la realización de esta investigación.

- 1) **Los Esfuerzos para Incorporar los Derechos Humanos al Plan de Formación de Docentes:** Una de las principales prioridades identificadas en el diagnóstico-evaluación, la cual además ofrece una gran oportunidad para la incorporación de los derechos humanos al sistema educativo, es la formación de nuevos docentes. Se podrían realizar numerosos esfuerzos para apoyar al Ministerio de Educación y a las universidades que con él colaboran en la ejecución del nuevo plan para la formación de docentes. Algunos de estos esfuerzos incluyen los siguientes:
 - a) Ofrecer asesoría técnica tanto al Ministerio de Educación como a las universidades colaboradoras, en la elaboración de los aspectos del currículum para la formación de docentes relacionados con los derechos humanos. Los derechos humanos han sido resaltados claramente como un aspecto fundamental del nuevo plan y una característica básica del nuevo modelo del docente profesional. Sería indispensable incluir en este currículum conceptos y valores fundamentales relacionados con los derechos humanos.
 - b) Elaborar materiales didácticos para ser usados en el proceso de educar a nuevos docentes bajo el nuevo plan, incorporando actitudes, valores y metodologías educativas que promuevan y fomenten los derechos humanos en el aula. Estos materiales corresponderían a los temas de derechos humanos que aparecen en el currículum para la formación de docentes.
 - c) Capacitar a los educadores que tendrán la responsabilidad de formar a los docentes en las universidades en temas, actitudes, valores y prácticas educativas relacionados con los derechos humanos. Esto es indispensable tomando en cuenta el hecho de que el Director Nacional de Diseño Curricular ha dicho que en la actualidad no hay suficientes educadores capacitados en el país para educar a los docentes a nivel universitario. Bajo el nuevo plan las universidades colaboradoras que ofrecerán cursos de especialización en la educación de docentes deberán organizar sesiones de capacitación anuales para los educadores encargados de la enseñanza en esta área. Esto brinda también la oportunidad para que se incluya la capacitación en derechos humanos también.

- d) Organizar seminarios de capacitación para los docentes con instrucción en temas, valores, prácticas y actitudes relacionados con los derechos humanos en general y con la educación en derechos humanos más específicamente. En estos seminarios, se podría demostrar nuevos enfoques metodológicos hacia la educación en derechos humanos que sean no solamente informativos sino prácticos, y se podría introducir nuevos materiales didácticos.

2) **Esfuerzos Dirigidos Hacia los Docentes que ya Están en Servicio:** Por otra parte, se podrían hacer esfuerzos para capacitar en derechos humanos a los docentes que ya laboran en el sistema educativo formal. Algunos de estos esfuerzos incluyen:

- a) Colaborar con el Ministerio de Educación en sus esfuerzos para capacitar a los docentes en el contenido y uso de los nuevos programas de estudio. Las sesiones de capacitación podrían incluir formas de incorporar los derechos humanos en las asignaturas académicas y unidades didácticas ya mencionadas. Por otra parte, se podría incluir información básica acerca de los conceptos fundamentales, valores, prácticas y actitudes relacionados con los derechos humanos.
- b) Seguir elaborando nuevos materiales didácticos para la educación en derechos humanos que complementen los nuevos programas de estudio. Estos materiales podrían incluir: cuentos que resalten los valores, actitudes y prácticas relacionados con los derechos humanos; guías metodológicas para la integración de los derechos humanos en otras asignaturas; guías sobre el uso de metodologías participativas en el aula que fomenten los derechos humanos, etc.

3) **Los Esfuerzos para Involucrar a los Padres de Familia y la Comunidad en la Educación en Derechos Humanos:** Otra área prioritaria identificada por el Ministerio de Educación y confirmada por los resultados del diagnóstico es la intervención de los padres de familia y el resto de la comunidad en el proceso educativo. Los esfuerzos esbozados a continuación podrían realizarse a fin de promover la participación de los padres y de la comunidad en la educación en derechos humanos.

- a) **Apoyar los Esfuerzos del Ministerio de Educación:** La Dirección Nacional de Diseño Curricular ha iniciado un esfuerzo conocido como "educación comunitaria" con el fin de reorientar la estructura escolar de manera que la comunidad tenga una mayor participación en el proceso educativo. Esta iniciativa también constituye una oportunidad para educar e involucrar más plenamente a los padres de familia y la comunidad en la educación en derechos humanos. No obstante, haría falta más investigación acerca de las iniciativas emprendidas actualmente por el Ministerio de Educación.
- b) **Promover la Educación en Derechos Humanos a través de los Medios Masivos de Comunicación:** Por medio del diagnóstico se identificó claramente la necesidad de educar al público acerca de los derechos humanos en general, y la educación en derechos humanos más específicamente. Se podría elaborar diferentes programas que involucren a los medios directamente con este propósito. La encuesta de opinión pública identificó a la televisión y la radio como las dos

fuentes principales que proporcionan información sobre los derechos humanos al público en general.

D) La Elaboración de una Estrategia Integradora para la Educación en Derechos Humanos: Ejemplo-Elaboración de Escuelas Piloto:

Para incorporar efectivamente los derechos humanos en el sistema educativo, hacen falta estrategias integradoras que aseguren la participación de todos los agentes educativos potenciales. Habría que diseñar estas estrategias de manera que no sólo incorporaran el contenido temático de los derechos humanos a los currícula nacionales, sino que también crearan un ambiente que fomentara las actitudes, valores y prácticas relacionados con una cultura de respeto por los derechos humanos. Como un agente socializador, la "escuela" desempeña un papel muy importante en la creación de una cultura que protege y respeta los derechos humanos. El proceso educativo que facilita la escuela va mucho más allá del aprendizaje de materias académicas. Es más bien un proceso de crecimiento personal, intelectual, creativo y espiritual. Durante este proceso, los niños no solamente aprenden de lo que dice el maestro o profesor, sino que también de la forma en que lo dice. Es importante que los docentes y los otros miembros del personal de los centros educativos demuestran actitudes, valores y prácticas congruentes con el respeto por los derechos humanos, tanto dentro como fuera del aula. No obstante para que esto se haga realidad hace falta una estrategia integradora que incorpore los aspectos que acabamos de señalar y que ofrezca capacitación para todos los agentes educativos, y no sólo los docentes. Un ejemplo de una posible estrategia que se podría considerar es la creación de "escuelas piloto" que podrían convertirse en modelos de "escuelas democráticas" que protegen, respetan y educan en derechos humanos. Esta estrategia consideraría los siguientes factores:

- a) **Principales Actores:** Para ejecutar esta estrategia de manera efectiva y eficiente, haría falta la participación activa de una serie de individuos y organizaciones. Los principales actores incluyen: el IIDH, el Ministerio de Educación, las comunidades educativas dispuestas a participar, docentes, padres de familia y estudiantes dispuestos a participar, posiblemente ONG locales, y el personal operativo local.
- b) **Recursos Necesarios:** Para la ejecución de esta estrategia, harían falta una serie de recursos humanos, financieros y materiales. Algunos de los principales recursos requeridos son: un equipo operativo encargado de la organización, ejecución y seguimiento de la estrategia; el personal docente de las escuelas que participan (maestros, directores y supervisores); equipos de capacitación para coordinar y facilitar la formación del personal docente; materiales de capacitación que incluyan los temas, metodologías, valores, conductas, y prácticas que fomenten el respeto por los derechos humanos; materiales de apoyo para el aula que faciliten la educación en derechos humanos; e infraestructuras (escuelas) para la ejecución de la estrategia.
- c) **Posibles Obstáculos:** Antes de proceder a ejecutar cualquier estrategia, será necesario identificar los posibles obstáculos a la realización exitosa de la misma. Entre los obstáculos que podrían presentar problemas para la ejecución de esta estrategia figuran:
 - 1) Falta de financiamiento;
 - 2) Imposibilidad de proporcionar suficiente seguimiento;
 - 3) Resistencia por parte de los agentes educativos (docentes, padres, directores, administradores, supervisores);

- 4) Posibles dificultades relacionadas con la coordinación eficiente entre todas las partes que intervienen en el proceso (entidades e individuos);
- 5) Concepto actual que tienen los agentes educativos de la educación en general, y más específicamente de la educación en derechos humanos (papeles autoritarios, educación moral y cívica);
- 6) Falta de profesionalización de la docencia;
- 7) El alcance amplio y diverso del sistema educativo salvadoreño y los problemas que esto acarrea.

Literatura Citada

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUDADE), "Educación media: sector público y privado". San Salvador, El Salvador, 1990.

Gros Espiell, Hector, "Ponencia sobre la educación de derechos humanos", Primer Seminario Latinoamericano de Educación y Derechos Humanos, IIDH. San José, Costa Rica, 1986.

Instituto Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Harvard (HIID), "Diagnóstico de la formación de los recursos humanos en El Salvador". San Salvador, El Salvador, 1994.

Ministerio de Educación, "Plan Nacional de la Educación para Todos". Publicado por las Oficinas Subregionales de Educación de UNESCO, San José, Costa Rica, 1992.

Samayoa, Joaquín y Guzmán, Luis, "Educación Cívica para el Nivel de Educación Media en El Salvador" (una investigación para el IIDH). San Salvador, El Salvador, 1993.

UNICEF, "Menores en necesidad específica de atención preventiva", en Análisis de Situación de Menores en circunstancias especialmente difíciles. San Salvador, El Salvador, 1991.